



EXP-UNC:0010689/2019

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dr. Luis Ignacio García García para percibir el incentivo a los docentes investigadores. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que el Dr. Luis Ignacio García García se desempeña en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple de la cátedra "Estética y crítica literaria moderna" y desarrolla actividades como Investigador Adjunto CONICET.

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el informe de tareas realizadas en el ciclo 2018 y Plan de Trabajo 2019 – 2020 (Fs. 2 - 12).

Que la Dirección del IDACOR y Secretaría Académica avalan la solicitud presentada.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras y Secretaría Académica del CIFFyH.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad y sobre tablas, se aprueba el aval solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º OTORGAR aval al Dr. Luis Ignacio García García, D.N.I. 26.904.665, para percibir el incentivo como docente investigador de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2018 – 2019 – 2020.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

PJG

Prof. LEXINDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACION GENERAL FACULTADDE PLOSITIA Y HAMILIAND

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DE CA NO FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES U.N.C.